



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
Gobierno Municipal Autónomo de Ponce

ASAMBLEA MUNICIPAL
APARTADO 1709
PONCE, PUERTO RICO 00733

087

RESOLUCION NUM. 224
SERIE DE 1996-97

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, PARA QUE EN REPRESENTACION DEL MUNICIPIO DE PONCE, AUTORICE UN DESCUENTO DEL 15% EN TODOS LOS ARTICULOS Y UN 20% EN LOS LIBROS A LA VENTA RESPECTIVAMENTE EN LA TIENDA DEL MUSEO DE LA HISTORIA DE PONCE, ADSCRITO A LA SECRETARIA DE ARTE Y CULTURA, DEL 1RO. AL 31 DE MAYO DE 1997; Y PARA OTROS FINES”.

PROYECTO DE ADMINISTRACION

POR CUANTO: El Museo de la Historia de Ponce cuenta con un inventario de artículos y espera aumentar sus ventas a través de una venta especial;

POR CUANTO: Esta Asamblea ha analizado la petición y reconociendo los méritos de la misma autoriza un descuento de 15% en todos los artículos y 20% en los libros a la venta en la tienda del Museo de la Historia de Ponce del 1ro. al 31 de mayo de 1997;

POR CUANTO: Se desglosan a continuación los precios de venta regular y el precio con descuento de los artículos de venta en la tienda del Museo;

Artículo	Precio de venga regular	Precio con descuento (15%)
Bolígrafos gris y rojo	\$ 1.25	\$ 1.06
Bolígrafos vino	\$ 3.50	\$ 2.98
“Tote bag” con logo	\$ 5.00	\$ 4.25
“Mini Squeeze” 16 oz.	\$ 2.25	\$ 1.91
“T-Shirt” con logo	\$ 7.00	\$ 5.95
“Cassette” Banda Municipal		
Ponce - 300 años	\$ 5.00	\$ 4.25
CD Banda Municipal-		
300 años	\$10.00	\$ 8.50

Lace
[Signature]

Güiro Crimiñola	\$25.00	\$21.25
Libreta de teléfonos	\$ 2.00	\$ 1.70
"Mugs"	\$ 3.50	\$ 2.98
Serigrafía Teatro La Perla	\$10.00	\$ 8.50

088

POR CUANTO: Se desglosan a continuación los precios de venta regular y el precio con descuento de los libros de venta en la tienda del Museo:

Libro	Precio de venta regular	Precio con descuento (20%)
Enigma y revelaciones	\$ 3.50	\$ 2.80
Petrolifos	\$ 5.50	\$ 4.40
Tibes	\$ 5.00	\$ 4.00
Actas del Cabildo	\$35.00	\$28.00
Bombareyto	\$12.00	\$ 9.60
Breviario sobre la historia de Ponce	\$25.00	\$20.00
Crisol de mi raza	\$13.00	\$10.40
Cundango	\$10.00	\$ 8.00
El Cacique	\$18.00	\$14.40
Ponce, Teatro La Perla y la Campana Almudaina	\$30.00	\$24.00
Hacendados y comerciantes	\$13.00	\$10.40
Historia de la Canción	\$60.00	\$48.00
Requiem de Recuerdos	\$10.00	\$ 8.00

POR CUANTO: Es a través del Museo de la Historia de un pueblo que se conservan las manifestaciones de su cultura y se le delegan a las generaciones venideras;

POR CUANTO: La cultura es la memoria del pueblo, la conciencia colectiva de la continuidad histórica, el modo de pensar y de vivir. Los libros, los cuadros, los documentos y objetos de valor histórico son sólo el espejo donde esta cultura profunda se refleja, se concentra, se conserva;

POR TANTO: RESUELVESE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCION PRIMERA: En base a los precedentes POR CUANTOS, autorizar como por la presente se autoriza, al Honorable Alcalde de Ponce, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, autorice el descuento del 15% de los artículos de la tienda del Museo del 1ro. al 31 de mayo de 1997; una vez finalizada la actividad se le hará llegar un informe a la Honorable Asamblea. Así mismo se autoriza un descuento de 20% en el precio regular de todos los libros.

Laura
[Signature]

SECCION SEGUNDA: Los precios de los artículos con sus respectivos descuentos se desglosan en el tercer **POR CUANTO**.

SECCION TERCERA: Los precios de los libros con sus respectivos descuentos se desglosan en el cuarto **POR CUANTO**.

SECCION CUARTA: Copia de esta Resolución será enviada a la Secretaría de Arte y Cultura del Municipio de Ponce, al Departamento de Hacienda, Oficina de Finanzas del Municipio Autónomo de Ponce y Oficina del Auditor Interno del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO, A LOS 12 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG

SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS A. (WITO) MORALES

PRESIDENTE ASAMBLEA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 13 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997, Y FIRMADA Y APROBADA POR MI A LOS 14 DIAS DEL MES DE MAYO DE 1997.


RAFAEL CORDERO SANTIAGO
ALCALDE

DCS/MCS/^{mar}mavc

CERTIFICACION

YO: GUILLERMO JIMENEZ MONROIG, SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente **Resolución Núm. 224**, Serie de 1996-97, fue aprobada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria el lunes, 12 de mayo de 1997 y con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas a saber:

Hon. Carlos L. Báez
Hon. Ruth García Ortiz
Hon. Mayra C. Colón Toledo
Hon. José A. González
Hon. Nilda González
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Cosme A. Ortiz Alvarez

Hon. Cruz Ortolaza
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Ana M. Pieve de Antúnez
Hon. Rafael L. Rovira
Hon. Orlando Salichs
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli

Hon. Waldemar Vélez

Ausente Excusado

Hon. Enrique A. Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Asamblea, el día lunes, 12 de mayo de 1997, debidamente certificada al Alcalde el día martes, 13 de mayo de 1997 y éste la firmó el día miércoles, 14 de mayo de 1997 .

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Asambleístas fueron debidamente citados para la referida sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día miércoles, 14 de mayo de 1997.


GUILLERMO JIMENEZ MONROIG
SECRETARIO ASAMBLEA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

nom.
 nom